



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 21.022/92 - Ref. 01/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por resolución rectoral Nº 257-92, para cubrir, entre otros, tres (3) cargos de profesores de la materia "Música"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 de este Cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 117/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Agosto y 3 de Setiembre de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (1ro. y 2do. curso), un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (2do. curso) y un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (3ro. y 4to. año) de la asignatura MUSICA del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lidia Fanni FLORES de PEREZ
- Zulema del Carmen PASSINI
- Eleonor ECHAZU PAZ.

SUPLENTE:

- Sergio Ramón GODOY OHSE
- Félix Zenón SALUZZI
- Mónica SABORIDA de BELMONT
- Clara Adela ALTOBELLI.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROBILERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR